

ACTA DE CABILDO:

Acta Número 16, de la décimo sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán.

Siendo las **16:00 dieciséis horas**, del día **25 de marzo del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #37, Colonia Centro, para celebrar la doceava sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes los CC: María Martínez Ruíz, Presidenta Municipal, Roberto Ramírez Zarate, Síndico Municipal y los Regidores Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y quórum legal.
- 2.- Declaración de instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación de la orden del día.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior.
- 5.- Aprobación de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2024, ello en terminos de lo establecido por el artículo 40, inciso C, fracción V, y de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Michoacán.
- 6.- En terminos de lo establecido por el Artículo 79, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Michoacán, el Contralor municipal Doctor en Derecho Alfonso Arellano Pulido, presenta su plan de trabajo anual, ello para su aprobación.
- 7.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO. Del orden del día, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe Quorum Legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido del Secretario del Ayuntamiento Procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que integran el Cabildo, por tanto se declara la existencia del Quorum Legal, por lo que declara formalmente instalada la presente sesión.

SEGUNDO PUNTO. Siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, del 25 de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos tomados en esta.

TERCER PUNTO. Consiste en la Presentación y aprobación del orden del día para lo cual la Presidenta Municipal, pide secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior la Presidenta Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto.

[Handwritten signatures in various colors (blue, green, red) on the right margin of the document.]

CUARTO PUNTO. La presidente municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, la Presidenta Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, de la misma manera los integrantes del Cabildo la aprobaron por una unanimidad. -----


QUINTO PUNTO. Del Orden del Día, En uso de la voz la Presidente Municipal María Martínez Ruiz, manifiesta que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 40 inciso C) fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hace la presentación del informe anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024, por lo que una vez analizada y expuesta la cuenta pública anual 2024, se concede el uso de la voz a los ediles presentes, quienes señalan que no tienen comentarios al respecto, atento a ello se realiza el siguiente punto de acuerdo: Se aprueba de conformidad con lo establecido en los artículos 40 inciso C) fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, comisionando al Tesorero Municipal, para su presentación, revisión y seguimiento, ante la Auditoría Superior de Michoacán y ante el Congreso del Estado de Michoacán. En uso de la voz la presidenta municipal María Martínez Ruiz, solicita a quienes estén conformes con el acuerdo que nos antecede manifieste su aprobación levantando la mano en señal de su aceptación, observando que la totalidad de los miembros del cabildo levantan su mano, aprobándose esto por unanimidad; señalando que la cuenta trimestral señala en supra líneas deberá anexarse a la presente acta extraordinaria como anexo, dando con esto por terminado el punto en que se actúa; siendo todo lo tratado en este punto del orden del día. -----

SEXTO PUNTO. Del orden del día.- En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, señala que en términos de lo establecido en el artículo 79, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Michoacán, y a solicitud del Contralor municipal Doctor en Derecho Alfonso Arellano Pulido, en este acto se presenta para su revisión, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo Anual 2025 de la Contraloría Municipal de Penjamillo, solicitándole al Contralor municipal desglose y explique su plan de trabajo anual 2025 a este cuerpo colegiado del ayuntamiento, en uso de la voz el Doctor en Derecho Alfonso Arellano Pulido, realiza la explicación detallada del documento que en este momento presenta, por lo que una vez terminada con su explicación, se pone a discusión y deliberación de este honorable cabildo, y una vez realizada la discusión citada, en uso de la voz la ciudadana Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, solicita a los ediles presentes que quien se encuentre de acuerdo con aprobar el "Plan de trabajo anual 2025, de la contraloría Municipal", sírvase levantar su mano en señal de su aprobación, observando que la totalidad de los ediles presentes levantan su mano, acordándose este punto de acuerdo por unanimidad; dando con esto por terminado el punto en que se actúa.-----

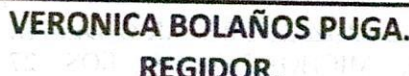
SEPTIMO PUNTO. Del orden del día.- En asuntos Generales, se señala que no hay asuntos generales que tratar, dando con esto por terminado el punto en que se actúa.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos, del día en que se actúa, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, EL C. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, Secretario del H Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----


Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name "Jose Socorro Martinez Ruiz" written vertically.




DRA. MARIA MARTINEZ RUIZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.




VERONICA BOLAÑOS PUGA.
REGIDOR.



ROBERTO RAMIREZ ZARATE.
SINDICO MUNICIPAL.



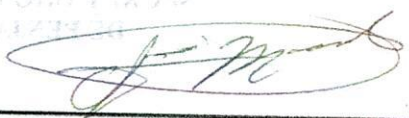
LAURA AZAYDETH ORTEGA
MORANTES.
REGIDOR.




JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ.
REGIDOR.



EDGAR ALONSO GARCIA HERNANDEZ.
REGIDOR.



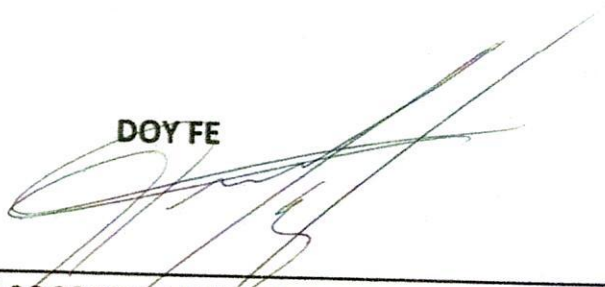
JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ.
REGIDOR.



JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO.
REGIDOR.



LUZ ELENA GARCIA GOMEZ
REGIDOR.

DOY FE


JOSÉ SOCORRO MARTINEZ RUIZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión ORDINARIA número 16, del día 25 de marzo del 2025. -----

EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN, A LOS 27 VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025; POR MEDIO PRESENTE HAGO CONSTAR Y. ----- **C E R T I F I C O** ----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA EN 03 TRES FOJAS UTILES ESCRITAS UNICAMENTE POR UNA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL, TOMADA DE SU ORIGINAL, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PENJAMILLO, MICHOACAN, MISMO QUE ME CONSTA Y DOY FE. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ---ARTICULO 69, FRACCION VIII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. -----

ATENTAMENTE

LIC. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
DE PENJAMILLO, MICHOACAN.



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Penjamillo. Mich.